

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2023-00156-00

Por la secretaría del juzgado y por el medio más expedito y eficaz, **una vez más**, al señor apoderado de la parte demandante, para que se pronuncie frente a la orden contenida en auto del catorce (14) de diciembre último, para cuyo efecto se le concede un término de cinco (05) días a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127f0f57933229d33683b0c3abbdf185927c162f27a745b010b973605dfb908c**

Documento generado en 31/01/2024 05:44:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>